



LA SUSCRITA DEFENSORÍA DE FAMILIA

CITA:

A (), () de , a los miembros de su familia de origen y extensa, y a las demás personas interesadas o implicadas de la solicitud; a favor de quien(es) este Despacho adelantará Proceso administrativo de restablecimiento de derechos, para que en el término de cinco (5) días posteriores a la publicación de la presente citación, comparezca(n) ante esta Defensoría de Familia ubicada en El Centro Zonal Mártires Calle 13 No 31 04 Barrio Pensilvania Bogotá DC para NOTIFICACIÓN DE LA RESOLUCION PARD y para ser notificados del contenido del

HISTORIA DE ATENCIÓN O SIM NRO:

1764328418

De no asistir en el término mencionado, se entenderá surtida la notificación.

Fijado el: 24/07/2025

Desfijar el: 30/07/2025

Artículo 102 del Código de Infancia y Adolescencia

DAVID ALFONSO ENRIQUE MANJARRES ARAGON

Defensor(a) de Familia

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

Regional Bogotá
Centro Zonal Mártires
Bogotá, D. C.

